

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 632

CASTRO, 08 de marzo de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del tribunal electoral regional de los lagos, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 Concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023. El Memorandum N°46 de fecha 06 de marzo de 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, El descargo de los giros del año 2019 N°879726, N°892277, N°901668 con vencimiento el 30.06.2019, 30.09.2019 y el 30.11.2019.

Y desde el año 2020 entre el giro N°943468 con vencimiento el 30.06.2020 hasta el giro N°1090556 con vencimiento el 30.11.2022 del **SR. ATILIO JUVENAL NAVARRO NAVARRO**, correspondientes derechos de aseo, dado que fueron canceladas en las Contribuciones de la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorandum N°46 de fecha 06.03.2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/MSB/08/23



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.